

Entre Damos del Conraba Cuylica a
 la Cuid. se reserva de su mano muna el
 de los demas fiadores y principal y oficio
 sagase que le toca seguridad a la ciudad
 de la Ciudad y villa acordaron que a dicho
 Agustín Garza se le de lo que pide pagandose
 en el día de San Juan primer en el mes
 de julio de cada año a pro rata con
 principal y con fiadores.

El Sr. Jeronimo Torres dice que informe
 el tesoro que a cada año se debe y quien son
 los obligados

El Sr. Domingo de Anzurca dice que se
 acuerde lo que se vende el dho Agustín Garza
 y proveya contra el dho Agustín Garza
 en el Sr. Don Juan de la Cruz de Reg.

Entre el Sr. Juan de Diego Hernandez del Caballo

En este ayuntamiento se vio una petición del doctor
 Alonso Sanchez Medico vecino de la Ciudad y
 natural della en que dice que quiere sacar un
 sion de elaciones Generales de cada un dia y por que ha
 viene dedicadas a la Ciudad como a su Patron
 San Juan se reserva de conservar la en el año nombrar
 20 caballeros comisarios que lo goven auto
 rizen y asistan y vista por la Ciudad acordó
 que los Sr. Don Enrique Lopez don Sr. vno de ma
 Reg. y el Aben de Casas y Sr. Balquel Ramo